- 4. Elaborar anualmente antes del mes de junio las cuentas satélite de la sanidad pública andaluza.
- 5. Confeccionar la publicación «Cifras y Datos», antes del día 10 del mes de octubre, de cada año.
- 6. Elaborar anualmente antes del día 10 de marzo el Dossier previo al cierre del ejercicio presupuestario.
- 7. Tramitar las modificaciones presupuestarias en un plazo de 2 días desde su recepción por este Servicio.
- 8. Contestar a los escritos solicitando información o de comunicación, presentados por los clientes internos y las personas usuarias, en un plazo máximo de 15 días hábiles desde su recepción.
 - 1. Indicadores.
 - 2.1. Indicadores de calidad.

Con el fin de verificar el nivel obtenido en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta por el Servicio de Planificación Económica se establecen los siguientes indicadores:

- 1. Porcentaje de Propuestas de Financiación elaboradas mensualmente sobre el 100%.
- 2. Porcentaje de Informes, en referencia a la gestión económica y financiera del SAS, entregados en plazo.
- 3. Número de entregas del documento anual de presentación del proyecto de presupuesto aportadas en plazo.
- 4. Porcentaje de análisis de cuentas satélite entregados en plazo, sobre el 100%.
- 5. Porcentaje de la publicación anual «Cifra y Datos», presentada en plazo.
- 6. Número de Dossiers previos al cierre ejercicio entregados en plazo.
- 7. Número de expedientes de modificaciones presupuestarias del SAS tramitados en plazo, sobre el total de las realizadas.
- 8. Porcentaje de escritos de información o comunicación dirigidos a los clientes internos y personas usuarias remitidos en plazo sobre el total.

C) DATOS DE CARACTER COMPLEMENTARIO

- 1. Horarios y otros datos de interés.
- 1.2. Horarios de atención al público.
- El horario de atención al público en información presencial será de lunes a viernes desde las 9,00 hasta las 14,00 horas
- El horario de atención al público en información telefónica será de lunes a viernes desde las 8,00 hasta las 15,00 horas ininterrumpidamente.

1.1.1. Publicaciones periódicas:

a) Manual «CIFRAS Y DATOS».

RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Cádiz para la concesión de una Subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), para la construcción del Centro de Salud La Merced, en Cádiz.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz solicita la delegación de competencias para

la concesión de una Subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), para la construcción del Centro de Salud La Merced, en Cádiz.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la construcción de un Centro de Salud, por un importe de seiscientos veinte mil euros (620.000 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el art. 31 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas tributarias, administrativas y financieras,

RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz la competencia para la concesión de una Subvención, mediante Convenio de Colaboración, en su caso, a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), para la construcción del Centro de Salud La Merced, en Cádiz, por un importe de seiscientos veinte mil euros (620.000 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 15 de febrero de 2006, por la que se hacen públicos la composición y el fallo del Jurado del XIX Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, Premio Joaquín Guichot y Premio Antonio Domínguez Ortiz.

Habiéndose convocado por Orden de la Consejería de Educación de 29 de septiembre de 2005, publicada en el BOJA núm. 207, de 24 de octubre, la XIX edición del Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, Premio Joaquín Guichot y Premio Antonio Domínguez Ortiz, en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con excepción de los universitarios, y tras haberse reunido el Jurado Calificador y emitir su fallo, de acuerdo con la Base Novena, esta Consejería de Educación

DISPONE

Artículo 1. Hacer públicos la composición y el fallo del Jurado de la XIX edición del Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, Premio Joaquín Guichot y Premio Antonio Domínguez Ortiz:

Presidencia:

- Doña Carmen Rodríguez Martínez. Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación.

Vocalías:

- Miguel Florencio Lora. Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada».
- Javier Núñez Gómez. Representante de la empresa AGFA.
- Rafael Porlán Ariza. Catedrático del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales.
- Pilar Vergara Jiménez. Subdirectora Servicios Informativos RTVA.
- Carmen García-Calderón García. Directora del IES Martínez Montañés de Sevilla.
- Raquel Rodríguez Tuñas. Catedrática de Inglés y Directora del IES Gonzalo Nazareno de Dos Hermanas (Sevilla).
- José Jaime Mougán Rivero. Delegado Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla.
- Carmen Liébanas Palacios. Jefa de Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla.

Secretaría:

- Don Emilio Solís Ramírez. Jefe de Servicio de Innovación Educativa de la Consejería de Educación.

El Jurado falló otorgar los siguientes Premios:

- 1. Premio Joaquín Guichot, a investigaciones, experiencias y materiales sobre Andalucía y su Cultura:
- Conceder un Primer Premio dotado con 4.500 euros, al trabajo titulado «Les ayudé a detener la mirada», por su contribución a la mejora de las prácticas educativas y por acercar al alumnado de Educación Infantil al conocimiento del Patrimonio artístico y cultural andaluz. A través de un enfoque globalizador y constructivista y a partir de cuadros de Picasso relacionados con el tema de la maternidad, las niñas y los niños aprenden a valorar el arte, a reconocer sentimientos, respetar opiniones, expresarse con criterio propio y utilizar todas las modalidades del lenguaje. Su autora es Eva María Ligero Pérez, profesora del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Eduardo Ocón Rivas» de Benamocarra (Málaga).
- Conceder una Mención Especial dotada con 2.000 euros, al trabajo titulado «Manantial de Libertades», por su aportación en la profundización del conocimiento acerca del Patrimonio Histórico Andaluz, con un trabajo realizado en torno a la Constitución de 1812 y su significado en la Historia de España y Andalucía. Los contenidos son una síntesis de investigación histórica, articulados en torno a los acontecimientos que condujeron al primer texto constitucional español. Presenta el DVD con el vídeo «Manantial de Libertades», una galería de personajes y un itinerario virtual por los Edificios Constitucionales. Sus autores son José Ramón García García y Diego Moreno Torrejón, profesor del Instituto de Educación Secundaria «La Bahía» de San Fernando (Cádiz) y José Francisco Quintero González, profesor del Instituto de Educación Secundaria «Torre del Tajo» de Barbate (Cádiz).
- Conceder una Mención Especial dotada con 2.000 euros, al trabajo titulado «El vocabulario médico en la cultura andaluza», por su ayuda a la conservación de la variedad y riqueza del léxico andaluz, mediante la recopilación de términos relacionados con el cuerpo humano, las enfermedades y la medicina, recogidos a partir de documentos escritos por el alumnado o las familias para las clases de Educación Física, o bien a través de la sabiduría popular de personas mayores, que, de forma oral, transmitieron sus conocimientos sobre el tema. Con este trabajo se pretende investigar la existencia de un vocabulario autóctono y de gran riqueza de las distintas hablas andaluzas de forma que al ser construido con el alumnado, hace que éste mejore su competencia comunicativa y sirva de herramienta de refuerzo en el área de lengua. Su autoría corresponde a Julio Angel Herrador Sánchez, profesor

del Instituto de Educación Secundaria «Profesor Antonio Muro» de Puerto Real (Cádiz) y María Aránzazu Núñez Fernández, profesora del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Santiago El Mayor» de Medina-Sidonia (Cádiz).

- 2. Premio Antonio Domínguez Ortiz, a investigaciones, experiencias y materiales dirigidos a la innovación y mejora de la práctica educativa:
- Conceder un Primer Premio dotado con 4.500 euros. al trabajo titulado «Albolote natural, Andalucía natural», por favorecer la innovación y la mejora de las prácticas educativas en un Instituto de Educación Secundaria, a través del estudio que realiza sobre el entorno, el municipio y la Comunidad Andaluza. Destaca el carácter integrador y globalizado de las distintas áreas del currículum. Es un trabajo fruto del esfuerzo realizado conjuntamente por el profesorado y el alumnado a lo largo de los últimos tres cursos escolares. Ha contado, además, con la colaboración de la comunidad educativa y entidades locales. La experiencia incluye investigaciones sobre el zooplancton del pantano de Cubillas, el mar de Alborán, la tortuga boba, vida en condiciones extremas (minas de Río Tinto) entre otros. Introduce las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la observación, registro y análisis del medio y de los elementos naturales, utilizando la fotografía y el vídeo digital como instrumentos de investigación. Sus autores son Rafael Hoces Prieto, Jorge Martín-Lagos Contreras y Francisco Javier Olivares Villegas, profesores del Instituto de Educación Secundaria «Aricel» de Albolote (Granada).
- Conceder una Mención Especial dotada con 2.000 euros, al trabajo titulado «El cine: una experiencia educativa. Comenia, Lumiere y el ciclista...», por plantear una propuesta innovadora que colabore en la mejora de las prácticas educativas en un Instituto de Educación Secundaria, a través de la formación del alumnado en la lectura de imágenes y en el conocimiento del cine como manifestación artística y cultural. La parte práctica del trabajo consiste en la realización de un cortometraje, abordado desde la interdisciplinariedad y la transversalidad, enmarcados en el entorno, vida, costumbres y vivencias de los chicos y chicas que participan. Transmite al alumnado la pasión por el cine, la creatividad y el trabajo en equipo. Sus autores son David Collis Luque, profesor del Instituto de Educación Secundaria «La Janda» de Vejer de la Frontera (Cádiz) y Joaquín Morcillo Saúco, profesor del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Ntra. Sra. de la Oliva» de Vejer de la Frontera (Cádiz).
- Conceder una Mención Especial dotada con 2.000 euros, al trabajo titulado «¿Piscinas en el cole? iVale mojarse!», por contribuir a la innovación y mejora de las prácticas educativas, mediante una propuesta metodológica, que aprovecha el interés que suscita el agua entre los niños y niñas de Educación Infantil. Desde una perspectiva globalizadora, y mediante una metodología investigadora y buscando un aprendizaje significativo en el alumnado, busca el desarrollo integral del mismo. Los niños y niñas, utilizando el lenguaje como herramienta de comunicación, toman la mayor parte de las decisiones, con lo que contribuyen a la construcción de su propio aprendizaje. Sus autoras son Blanca Alicia Aguilar Liébana, profesora del Colegio de Educación Infantil y Primaria «El Olivo» de Torredonjimeno (Jaén) y Ana Ciudad Pérez, profesora del Colegio de Educación Infantil y Primaria «San Francisco de Asís» de Villardompardo (Jaén).

Artículo 2. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA, ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de febrero de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ Consejera de Educación

RESOLUCION de 21 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 572/05, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña M.ª Trinidad Vázquez Ramos recurso contencioso-administrativo núm. 572/05, Sección 3.ª, contra la Orden de 26 de julio de 2005, por la que se hacen públicos los listados de aspirantes seleccionados/as en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de febrero de 2006.- La Secretaría General Técnica, ${\rm M.}^a$ Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 21 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1088/05 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 26, se ha interpuesto por don Luis Alberto Pomar Ramos recurso contencioso-administrativo núm. 1088/05 contra la Orden de 26 de julio de 2005, por la que se hacen públicos los listados de aspirantes seleccionados/as en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de febrero de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 21 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 773/05, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado

San Sebastián. Edificio Juzgado. Sexta Planta, se ha interpuesto por don Miguel Navalón Benítez recurso contencio-so-administrativo núm. 773/05, Sección 3.ª, contra la Resolución de 26 de julio de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista de aspirantes seleccionados/as en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 22 de febrero de 2005.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de febrero de 2006.- La Secretaria General Técnica, ${\rm M.}^a$ Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 21 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 546/05, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña Yolanda Ceballos Zúñiga recurso contencioso-administrativo núm. 546/05, Sección 3.ª, contra la Orden de 26 de julio de 2005, por la que se hacen públicos los listados de aspirantes seleccionados/as en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de febrero de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 21 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 625/05, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña M.ª del Carmen Pérez López recurso contencioso-administrativo núm. 625/05, Sección 3.ª, contra la Resolución de 22 de julio de 2005 que publica la baremación definitiva de méritos del procedimiento selectivo para el ingreso al Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 22 de febrero de 2005, contra la Resolución de 26 de julio de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista de aspirantes seleccionados/as en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y contra la Orden de 26 de julio de 2005 por la que se hacen públicos los listados de aspirantes seleccionados/as en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de febrero de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.